



Barranquilla, diecisiete (17) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)

Rad. No. 08-001-22-04-000-2022-00380-00
Ref. Int. No. 2022 00445 T

Corroborado el informe secretarial que antecede, se concede la impugnación interpuesta por el apoderado judicial de la accionante VIVIANA MARCELA VALENCIA POSOS, contra el fallo de Tutela del 30 de Enero de 2023.

Como consecuencia de lo expuesto, se ordena remitir el expediente a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, para los efectos de la segunda instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ELIECER MOLA CAPERA
Magistrado

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario